



Santiago, 28 de junio de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno de BTG Pactual
Financiamiento con Garantías Inmobiliarias Fondo de
Inversión administrado por BTG Pactual Chile S.A.
Administradora General de Fondos

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de BTG Pactual Financiamiento con Garantías Inmobiliarias Fondo de Inversión (el “Fondo”), el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 5 de mayo de 2022, consistentes en:

- (i) En el Título III. “*Política de Liquidez*” se incorporaron casos en los cuales no aplicará el límite de liquidez indicado en dicho título.
- (ii) En el Título IV. “*Política de Endeudamiento*”, se incorporaron casos en los cuales no aplicará el límite de endeudamiento indicado en dicho título.
- (iii) En el Título VII. “*Aportes y Valorización de Cuotas*” se modificó el número TRES. *Plan Familia y Canje de Series de Cuotas*, para efectos de establecer la posibilidad de canje entre distintas las distintas series de cuotas del Fondo.

La modificación indicada precedentemente comenzará a regir una vez transcurridos 10 días hábiles contados desde la fecha del depósito del texto refundido del Reglamento Interno, esto es a partir del día 12 de julio de 2022.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Hernán Martín Lander
GERENTE GENERAL
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS